

MARÍA EUGENIA ARIAS GÓMEZ

Instituto Mora

40

José Eduardo de Cárdenas y Romero

“Un español de Tabasco”



i
Jesús F. Contreras, José Eduardo de Cárdenas, estatua en el Paseo de la Reforma, ciudad de México, 1897.

ii
Retrato de José Eduardo de Cárdenas, realizado por artistas plásticos de la Casa de la Cultura de Cunduacán.

Considerado un prócer en su tierra, con una formación sólida en teología, filosofía e historia, estuvo en las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz donde, en 1811, reveló el abandono de su natal Provincia de Tabasco por la corona española. Sus compatriotas de entonces en el poder desconfiaron de sus relaciones con la monarquía y lo llegaron a perseguir.

41

Las versiones históricas que explican por qué la monarquía española conservó y después perdió su grandeza al emanciparse sus colonias ultramarinas, se enriquecen si observamos –por partes– cómo la corona influyó en los aspectos integrales de sus dominios. Un caso ejemplar es Tabasco, cuyos datos históricos y los de la vida de dicho autor aquí expondré.

TABASCO EN YUCATÁN

La entidad colonial denominada “Provincia de Tabasco” estuvo dentro de los límites jurisdiccionales de la Capitanía General de Yucatán y, a raíz de las reformas borbónicas del siglo XVIII, en la Intendencia de Mérida de Yucatán. Fue así que los tabasqueños quedaron sujetos a los yucatecos por largo tiempo. Hacia 1794, los rasgos históricos provinciales sugieren enorme atraso, pobreza y desigualdad social; su comercio, agricultura y ganadería impulsaban muy lento a la economía. La Provincia, cuya capital era Villa Hermosa de San Juan Bautista, se dividía en nueve partidos; tenía alrededor de 35 829 habitantes con 55% de indígenas, víctimas del peonaje; 38% de mestizos, entre los que destacaban “los pardos”, mezcla de negro y mestizo, y 7% de blancos y criollos, sector local más pudiente constituido por comerciantes y hacendados, quienes ocupaban puestos políticos de suma importancia e integraban a las corporaciones militar y



eclesiástica; aunque no pocas veces esos cargos eran destinados a yucatecos.

Vivir bajo la férula de Yucatán, lejos de la ciudad de México y abandonada por la corona, tener marcadas diferencias socioeconómicas, alto grado de analfabetismo, pocas vías de comunicación terrestre y una baja enorme de población por hambre, enfermedades, ataques de piratas, etc., generaron las condiciones paupérrimas de la Provincia, que para el primer decenio del siglo XIX se habían recrudecido. Las causas de los movimientos de independencia en las colonias hispanas de América fueron diversas. Y a ellas se sumó un agravante externo: la invasión napoleónica en España que, a partir de 1808, desató una guerra. En ese año abdicó Carlos IV en Bayona, donde estuvo preso con su hijo Fernando VII y el resto de su familia. Las Cortes se movieron a Cádiz en 1811, donde se escucharía la voz de un tabasqueño.

mala. Conforme iba y regresaba a su terruño y a Mérida, continuó en ascenso. Se le encargó el “Vice-Patronato en nombre de su majestad” y se le propuso como comisario del Santo Oficio en Campeche. En 1808, se opuso a la invasión napoleónica en España e incitó a sus coterráneos desde el púlpito para luchar por la libertad; además, aportó dinero a fin de ayudar a militares heridos en campaña.

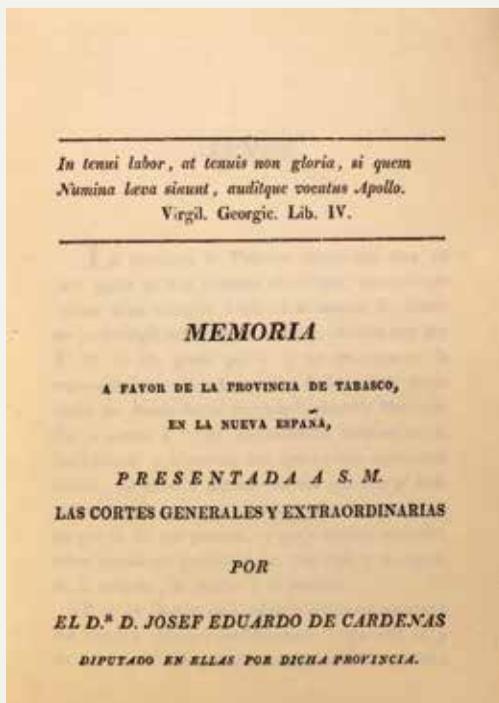
Cuando el Ayuntamiento de Villa Hermosa lo designó diputado por Tabasco en 1810, tenía 45 años –una “edad histórica” clave– que José Ortega y Gasset y Julián Marías asocian con la “plenitud”, “gestión” o el “predominio” de un individuo. El bagaje intelectual, la fama, buena pluma y retórica de Cárdenas mostrarían cuan idónea había sido aquella elección para que diera a conocer la situación histórica integral de su provincia.

José Eduardo viajó a España y el 27 de febrero de 1811 prestó juramento de ley ante las Cortes Generales y Extraordinarias reunidas en Cádiz. A poco, leería, de su puño y letra, la *Memoria a favor de la Provincia de Tabasco*, signada el 24 de julio del mismo año, texto

donde el autor se concibió a sí mismo como “un español de Tabasco” y dio a conocer el porqué de los males de su entidad que, por largo tiempo, desde la colonia, había estado sepultada en “profundo olvido” e “inmérita obscuridad”.

En 1812, Cárdenas estuvo en Vigo donde fue capellán de soldados que irían a América y, sin ser médico, atendió a enfermos. Luego viajó a Cuba y Veracruz; ya estando en su provincia, se pensó que simpatizaba con los insurgentes. Vendría un periodo difícil en la vida del personaje. Si recordamos, en marzo de aquel año, al regresar al poder en España, Fernando VII derogó la Constitución promulgada por las Cortes de Cádiz. Y como Cárdenas la había firmado, se le consideró “sospechoso”.

Un trienio después suscribió un acta en Cunduacán asegurando en ella que no había participado en el Congreso de Apatzingán. Sin embargo, fue perseguido y tachado de “libertino e irreligioso”, “secuaz” de Rousseau y Voltaire. En 1816, a petición del gobierno, escribió una “Relación de Méritos” que redactó en tercera persona y que constituye su autobiografía.



iv

José Eduardo de Cárdenas, *Memoria a favor de la provincia de Tabasco, en la Nueva España, presentada a S. M. las Cortes Generales Extraordinarias, Cádiz*, Imprenta del Estado Mayor General, 1811. Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano.

v

Pbro. José Eduardo de Cárdenas, litografía, en Gil y Sáenz, *Historia de Tabasco*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1957, p. 136. Biblioteca Ernesto de la Torre Villar, Instituto Mora.

En 1816, a petición del gobierno, escribió una "Relación de Méritos", que redactó en tercera persona y que constituye su autobiografía.

45



Cinco años después dejó sus actividades y murió el 23 de enero de 1821 en Cunduacán.

José Eduardo de Cárdenas y Romero figura como un prócer. Es, sin duda, el personaje de mayor relevancia en la historia colonial de Tabasco y su *Memoria*, una obra insustituible en el proceso historiográfico tabasqueño. Vale la pena agregar que en la Provincia no hubo un movimiento armado, aunque sí una agitación de ánimos y reuniones secretas. La cabeza del partido insurgente José María Jiménez Garrido fue aprehendido en aquel año 1821 por Ángel del Toro, último gobernador español de la entidad. Por otro lado, Juan Nepomuceno Fernández Mantecón, comisionado por Antonio López de Santa Anna, proclamó la Independencia en Villa Hermosa el 8 de septiembre de dicho año. Finalmente, los tabasqueños adquirieron su autonomía de Yucatán en 1823 y en enero de 1824 surgiría Tabasco como estado soberano.

PARA SABER MÁS

ARIAS GÓMEZ, MARÍA EUGENIA, "Aspecto militar en Tabasco, 1518-1825", *Estudios Militares Mexicanos V, La importancia de la historia militar*, México, Seminario de Cultura Mexicana/Asociación Internacional de Historia Militar, 2014, pp. 258-288.

ARIAS GÓMEZ, MARÍA EUGENIA, ANA LAU JAIVEN y XIMENA SEPÚLVEDA OTAÍZA, "Últimos momentos de la tutela", en *Tabasco: una historia compartida*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Tabasco, 1987, pp. 29-53.

GURRÍA LACROIX, JORGE, "Prólogo", José Eduardo de Cárdenas, *Memoria a favor de la Provincia de Tabasco*, Villahermosa, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, pp. 7-12.

MESTRE GHIGLIAZZA, MANUEL (comp.), "Memoria del Doctor Don José Eduardo de Cárdenas, con una relación de sus méritos, en que se encuentran algunos apuntes biográficos", en *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, t. I: 1790-1833, México, Tipografía El Faro, 1916, pp. 6-16.